

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

26 SET, 2024

VISTO el Expediente MJG-E- 73140-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sellos institucionales para la Dirección Provincial de Seguridad Penitenciaria Zona Sur dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N° 07 , Nota de autorización del tramite aprobación para continuar el trámite.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 316/2024, aprobar el Anexo I (Especificaciones técnicas) y Anexo II (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 316 /2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11 y 188/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y N° 221/23, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso b y N° 58/21, y Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10° de la Ley Provincial N° 777, y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 316/2024, que tramita la adquisición de sellos institucionales para la Dirección Provincial de Seguridad Penitenciaria Zona Sur ,dependiente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Anexo I (especificaciones técnicas) y Anexo II (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010 MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4° .- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 593 /2024

D.A.E.F

M.J.A

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES

Servicio Renitenciakio de Flerra de Euego

Antartida e Islas del Atlantico Sur

ANEXO I (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

1)

	D.S.
SE TRAMITÓ MEDIANTE	
Nota No:	Ced. Not. Nº:
Dilig. No:	Disp. Nº:
Inf. N°:	Año:

Times new roman N° 12 renglones 1, y 2. Times new roman N° 10 renglones 3,4 y 5.

Ancho 7,4 cm - alto 3,7 cm.

2)

D.S.		
SE TRAMITÓ MED	IANTE	
Exp. Electrónico. Nº:	1	
Nota Electrónica Nº:	1	
Otros:		

Times new roman N° 12 renglones 1, y 2. Times new roman N° 10 renglones 3,4 y 5.

Ancho 6 cm - alto 3,7 cm.

3)

D.S.		
	ENTRÓ	SALIÓ
Fecha:		
Oper.:		

Times new roman N° 12 renglones 1, y 2. Ancho 5,6 cm - alto 2 cm.

4)

			e es copia la vista
D.S.:	/	1/	

Times new roman N° 10. Ancho 5,6 cm - alto 2 cm.



5) Sello foliador con identificación del Servicio Penitenciario

Inspector Gral. Dr. Aria Normando CIARES

Director Provincial

Servicio Pentenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur





ANEXO I (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

1

	C.C.T.
SE TRAMITÓ MEDIANTE	
Nota No:	Ced. Not. No:
Dilig. Nº:	Disp. Nº:
Inf. N°:	Año:

Times new roman N° 12 renglones 1, y 2. Times new roman N° 10 renglones 3,4 y 5.

Ancho 7,4 cm - alto 3,7 cm.

2)

SE TRAMITÓ MED	IANTE	
Exp. Electrónico. Nº:	1	
Nota Electrónica Nº:	1	,-

Times new roman No 12 renglones 1, y 2. Times new roman No 10 renglones 3,4 y 5.

Ancho 6 cm - alto 3,7 cm.

3)

Certifico que la presente es copia fiel del original que tuve a la vista.-

C.C.T.: ___/___/

Times new roman N° 10. Ancho 5,6 cm - alto 2 cm.



4) Sello foliador con identificación del Servicio Penitenciario



FOLIO

nspector Gral. Dr. Arie Normando CIARES

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antárrida e Islas del Atlántica Suf



Viceministro de Coordinacion de Gabinete Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II-RESOLUCIÓN DPSP Nº 593/2024

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00316/2024

Pieza Administrativa Nº 73140 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/09/24 Apertura: 2/10/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley N 1015-Art. 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Correo electrónico:

especificaciones técnicas en Anexo I de la Resolución DPSP.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 430 -

Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Sello automatico. Unidad sello 4913 Especificaciones y medidas en Anexo I de la Resolución.	1.00		
Sello Mesa de entrada. Unidad sello 4926 , especificaciones y medidas en Anexo I de la Resolución.	2.00		
Sello Automático 4927 unidad sello 4927-Especificaciones y medidas en Anexo I de la Resolución.	2.00		
Sello copia fiel. Unidad Sello 4913 Especificaciones y medidas en Anexo I de la Resolución.	2.00		<u>.</u>
Sello foliador. Unidad sello 4630 Especificaciones y medidas en Anexo I de la Resolución.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 1 de 2

Inspector Gral Dr. Ariel Normando CIARES
- Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antértida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

dinacion de Gabinete Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II-RESOLUCIÓN DPSP Nº 593/2024

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00316/2024 Pieza Administrativa Nº 73140 Letra E Año 2024 Ámbito 1836		
가수 가득하면 하면 가득하는 것이 되었다. 그는	: 26/09/24 Apertura:	2/10/2024 10:00
Encuadre Legal: Ley N 1015-Art. 18 inc L		
Nombre o Razón Social del Proponente:	A L. C. L. C	
Domicilio:		
C.U.I.T:Teléfono:		
Correo electrónico:	1 10 110	
especificaciones técnicas en Anexo I de la Resolución DPSP		
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 430 -		
Reng. Descripción	Cantidad Precio Un	it. Importe

The second second				
The state of the s	Mint III	TOTAL	:\$	
		San Bassa		

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago según Decreto 674/11

Plazo de Entrega: 03 días hables a partír de la notificación fehaciente de la orden de compra

Mantenimiento de Oferta: según Decreto 674/11

Lugar de Entrega: Avenida Maipú N 367-Ushuaia TDF Área D.A.E.F

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 02/10/2024 HORA 10:00 HS

Domicilio de presentación de ofertas: Avenida Maipú N 367-Ushuaia TDF Área D.A.E.F Domicilio de apertura de ofertas: Avenida Maipú N 367-Ushuaia TDF Área D.A.E.F

Vigencia del Contrato: según Decreto 674/11 Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE

Requiere Muestra:

Flete a Cargo **DEL ADJUDICATARIO**